# Información de contacto comercial del estado de Illinois

## Illinois workNet®

Regresar a trabajar después de un despido relacionado con el comercio

La Administración de Capacitación y Empleo del Departamento de Trabajo de los EE. UU. es responsable del programa de Asistencia por ajustes comerciales. Sin embargo, los estados son los que administran el programa. La Oficina de Empleo y Capacitación del Departamento de Comercio y Oportunidad Económica de Illinois está designada como la agencia de Illinois responsable por la administración del programa en colaboración con el Departamento de Seguridad de Empleo de Illinois.

#### Contacto comerciales

Susan Boggs: susan.boggs@illinois.gov (217) 558-2474 - (217) 557-2444 fax

Illinois Department of Commerce and Economic Opportunity Office of Employment & Training

500 East Monroe Street, 9th Fl. /Springfield, IL 62701-1643 www.illinois.gov/dceo/

Contacto comercial de IDES

John Ferry: john.ferry@illinois.gov (217)524-7898 - (217) 524-4924 fax

United States Department of Labor Employment and Training Administration Division of Trade Adjustment Assistance

Room N-5428 200 Constitution Avenue, N.W. / Washington, DC 20210 (202) 693-3560 - (202) 693-3584 o 3585 fax www.doleta.gov/tradeact Para obtener información sobre los servicios de asistencia para trabajadores despedidos, visite

#### www.illinoisworknet.com/layoffassistance

Su agencia local de servicios:

#### **National Able Network**

<u>Número Principal</u>: 312-994-8355 <u>Correo Electrónico</u>: odeleon@nationalable.org <u>www.nationalable.org</u>

#### Localidad

1700 W. 18<sup>th</sup> St., Chicago IL 60608

Todos nuestros servicios están disponibles vía métodos virtuales.

#### www.illinoisworknet.com

Este producto de fuerza laboral fue financiado por una subvención concedida por la Administración de Empleo y Capacitación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El producto fue creado por el beneficiario de la subvención y no nefleja necesariamente la postura oficial del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El Departamento de Trabajo no realiza promesas, garantias, o aserciones de ningún tipo, expresas o implicitas, con respecto a dicha información, incluyendo cualquier información en sitios vinculados e incluyendo, pero no limitado a, la exactitud de la información o su integridad, puntualidad, utilidad, adecuación, disponibilidad continua, o propiedad. Este producto se encuentra protegido bajo derechos de autor de la institución que lo creó. Su uso interno por parte de una organización y/o su uso personal por parte de un individuo con fines no-comerciales está permitido. Cualquier otro tipo de uso requiere de autorización previa por parte del propietario de los derechos de autor.

Los centros de Illinois workNet son un Empleador/Programa con igualdad de oportunidades. Los servicios y la ayuda auxiliares están disponibles a pedido en los centros de Illinois workNet para personas con discapacidades. Patrocinado por el Departamento de Comercio y Oportunidad Económica de Illinois. Beneficios y servicios de Asistencia por ajustes comerciales



# Descripción general y proceso de petición

## Elegibilidad para el programa

## Beneficios y servicios

El programa de Asistencia por ajustes comerciales (Trade Adjustment Assistance, TAA) es un programa federal de beneficios que ayuda a los trabajadores de los EE. UU. que han perdido o que podrían perder sus empleos como resultado del comercio internacional. Este programa busca brindar a los trabajadores afectados de forma negativa la oportunidad de adquirir las aptitudes, credenciales, recursos y apoyo necesarios para volver a adquirir un empleo.

El primer paso para recibir los beneficios y servicios de TAA es presentar una petición en línea o por correo postal a través del Departamento de Trabajo de los EE. UU. (U.S. Department of Labor, DOL). Las peticiones están disponibles en línea y también pueden obtenerse en American Job Center. La petición puede ser presentada por:

- tres o más trabajadores de la misma empresa o subdivisión;
- el empleador de los trabajadores;
- un funcionario sindical o un representante debidamente autorizado de los trabajadores;
- los operadores y socios de American Job Center (incluidas las agencias laborales estatales y las unidades de trabajadores desplazados).

Tras recibir la petición, el DOL inicia una investigación para determinar si las circunstancias del despido cumplen con los criterios de elegibilidad del grupo según lo establecido en la Ley de Comercio de 1974, y sus enmiendas.

Para obtener más información, visite el sitio web del DOL www.doleta.gov/tradeact Una petición identifica a un grupo de trabajadores en una empresa o subdivisión específica y cubre a todas las personas de ese grupo. Por lo general, si se despide a un trabajador, se debe presentar una petición dentro de un año posterior a dicho despido para que dicho trabajador pueda estar cubierto por la petición y la certificación en caso de que el DOL la conceda.

Un grupo de trabajadores puede ser elegible para TAA si perdieron o hay amenaza de que pierdan sus empleos debido a circunstancias relacionadas con el comercio, según lo determine la investigación del DOL.

Aunque los requisitos de elegibilidad para el programa se encuentran disponibles en nuestro sitio web <u>www.doleta.gov/tradeact</u>, estas circunstancias podrían incluir:

- aumento de importes;
- cambio en las operaciones para ciertos países;
- suministro o producción de derivados para ciertas compañías con trabajadores certificados por TAA.

Después de la investigación, el DOL determina la elegibilidad del grupo para solicitar los beneficios y servicios de TAA. Los trabajadores de un grupo certificado recibirán una notificación del gobierno estatal, y en ese momento podrán hacer una solicitud de elegibilidad individual para recibir los beneficios y servicios.

Una vez que se haya notificado al trabajador, es importante que se mantenga en contacto con una oficina local de American Job Center a fin de cumplir los plazos requeridos, garantizar una comprensión adecuada de las normas, y recibir orientación sobre los beneficios y servicios disponibles para los trabajadores. Si un trabajador es miembro de un grupo de trabajadores certificado por el DOL, ese trabajador podría ser elegible para recibir los siguientes beneficios y servicios en una oficina local de American Job Center:

	Evaluaciones de aptitudes, planes de empleo
Servicios de	individuales, orientación laboral, servicios de
gestión de casos y	apoyo e información sobre capacitación,
empleo:	mercados laborales y más (a través de TAA u
	otros programas de American Job Center).
	Capacitación vocacional, capacitación en el
	lugar de trabajo, capacitación personalizada
Capacitación:	diseñada para satisfacer las necesidades de un
	empleador o grupo de empleadores específico,
	programas de aprendizaje y más.
Asignaciones por	Apoyo financiero disponible en forma de
ajustes	pagos en efectivo semanales a trabajadores
comerciales	inscritos en un programa de capacitación a
(Trade	tiempo completo y que han agotado su seguro
Readjustment	por desempleo.
Allowances, TRA):	
Asignaciones para	Reembolso de costos de búsqueda de empleo
búsqueda de	fuera del área de traslado del trabajador.
empleo:	
Asignaciones por	Reembolso de costos de reubicación para un
reubicación:	empleo fuera del área de traslado del
reubicación.	trabajador.
	Subsidio salarial de hasta dos años que está
Asistencia por	disponible para trabajadores mayores que
ajustes	volvieron a ser contratados y que cubre una
comerciales para	porción de la diferencia entre el salario nuevo y
recontratación:	el anterior del trabajador (hasta un monto
	máximo especificado).
1404040404040404	Se puede reclamar en la declaración de
	impuestos federales un crédito de 72.5% en
Crédito fiscal para	caso de recibir TRA por los costos que paga
cobertura médica:	para el seguro médico. Para obtener más
	información, visite: http://www.irs.gov/HCTC.

Versión revisada de enero de 2016

www.illinoisworknet.com